

## INVESTIGADOR 2 JEDO

### NATURALEZA DEL PUESTO

Ejecutar labores de investigación en materia de delincuencia organizada con el propósito de identificar e individualizar a sus integrantes, su accionar dentro de la organización y desarticular organizaciones criminales de manera integral.

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

-Ejecutar labores diversas en la investigación de crimen organizado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley y demás normativa que rige la materia; mediante las etapas de observación, formulación de hipótesis, experimentación y análisis e interpretación de los resultados.

-Analizar la organización criminal: identificar los hechos, individualizar a sus integrantes, jerarquía, rol específico, características y funciones, modo de operar, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, entre otros.

-Revisar antecedentes de sospechosos, archivos con información sobre casos similares, realizar recorridos para atraer fuentes confidenciales, consultar al archivo criminal, laboratorios, entidades públicas, privadas y otras dependencias judiciales cuando así corresponda.

-Analizar y verificar las denuncias formuladas o noticias sobre hechos delictivos (noticia criminis) relacionados con la organización criminal que se investiga.

-Investigar y recopilar la información que lleve al esclarecimiento del hecho delictivo de la organización criminal.

-Formular la hipótesis que oriente la fijación y la búsqueda de indicios y definir la forma en que se realizará la inspección (fijación fotográfica, escrita, planimétrica, videograbación, entre otros) y determinar la dinámica de los hechos.

-Relacionar las investigaciones de la organización criminal con archivos, informaciones, comunicaciones, etc.; comentar el caso con superiores y compañeros, tomar opiniones e ideas del grupo de trabajo; emitir criterio sobre el asunto.

-Realizar y coordinar diligencias operativas tales como: vigilancias, seguimientos, allanamientos, capturas, registros a bienes; detención de personas y de vehículos; inteligencia

retrospectiva, prospectiva y actual; confección de solicitudes de análisis periciales; realizar interpretaciones de información previa para solicitudes de análisis criminal; participar en la reconstrucción de hechos; trabajo encubierto; entre otras.

-Ampliar diligencias en sitio del suceso para replantear hipótesis de investigación.

-Obtener información de terceras personas mediante la observación directa e interacción en el sitio de los hechos y administrar fuentes humanas, siguiendo los lineamientos establecidos.

-Realizar inspecciones oculares: conservación, fijación, recolección, empaque, embalaje, transporte, manejo y entrega de los indicios o posibles elementos de prueba, bajo las estrictas medidas de seguridad de conformidad con la normativa que regula la materia.

-Propiciar ambientes aptos y seguros para la ejecución de las inspecciones oculares.

-Colaborar en la administración del sitio del suceso y en el establecimiento de estrategias de investigación; dar a conocer a la víctima u ofendido los derechos que establece el Código Procesal Penal.

-Proteger el sitio del suceso para evitar que la escena se altere, una vez protegida, realizar la inspección preliminar, para evacuar los posibles peligros a los que puede estar sujeto el equipo de trabajo o las víctimas.

-Proceder con la recolección de indicios que puedan brindar información clave y obtener elementos de prueba que orienten la investigación al esclarecimiento del hecho.

-Confeccionar el perfil socioeconómico de los integrantes de la organización criminal.

-Interpretar los resultados de las pruebas periciales e indicios recolectados.

-Anotar, lacrar, embalar, remitir indicios, custodiar pruebas cuando así corresponda; trasladar vehículos, bienes decomisados y/o custodiados a los depósitos judiciales, siguiendo las directrices establecidas para el proceso de cadena de custodia.

-Visitar lugares diversos para fines de investigación.

-Realizar inventarios de bienes custodiados y/o decomisados y hacer el enlace correspondiente.

-Realizar trabajos encubiertos, entregas controladas, entre otras.

-Ejecutar las diligencias de investigación solicitadas por el Ministerio Público, Juzgados, Tribunales de Justicia y mantenerlos informados sobre el resultado de estas.

-Trasladar y custodiar personas detenidas, ofendidas, testigos o ligadas al proceso, mientras este a la orden de la policía judicial.

-Realizar, cuando sea necesario, el traslado de vehículos decomisados al lugar correspondiente para su custodia.

-Efectuar labores diversas de comunicación tales como servicio de radio, teléfono, facsímil, entre otros.

-Hacer anotaciones de novedades sobre las situaciones presentadas durante el turno de trabajo; reportar las irregularidades que observe en el desarrollo de las actividades.

-Asistir y declarar en juicios cuando así corresponda.

-Colaborar con el levantamiento de cadáveres concernientes a investigaciones judiciales, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

-Coordinar actividades policiales para minimizar o impedir hechos delictivos, con policías homólogas.

-Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprehender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.

-Colaborar con en el desarrollo de investigaciones, análisis y otras labores similares, asignadas a compañeros, en caso de que se amerite.

-Comunicar y asumir inicialmente las diligencias que se deriven en un escenario de crisis hasta el momento que se active el protocolo institucional.

-Coordinar actividades con funcionarios internos, entidades públicas o privadas, así como con diferentes cuerpos policiales para la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.

-Elaborar y mantener actualizados archivos, registros y controles diversos, entre otros.

-Brindar criterio técnico en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.

-Preparar e impartir charlas, cursos, entre otros, propios del área de su competencia.

-Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.

-Representar al Organismo de Investigación Judicial en actividades de proyección a la comunidad.

---

-Asistir a reuniones, seminarios, charlas, comisiones y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.

-Colaborar con el período de inducción de personal de primer ingreso.

-Rendir informes verbales y escritos sobre las diligencias practicadas.

-Realizar otras labores propias del cargo.

## **FACTORES DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS**

### **Responsabilidad por funciones**

Es responsable de investigar delitos relacionados con la delincuencia organizada, haciendo uso de diferentes disciplinas científicas como son la técnica policial, medicina forense, criminalística, entre otros. De determinar el modo de operar, identificar e individualizar a sus miembros y funciones; reuniendo los elementos de prueba útiles para desarticular estructuras de organizaciones criminales.

De analizar y relacionar los diferentes delitos que se derivan del accionar de las organizaciones criminales para determinar las actividades conexas. Estar en constante actualización del modo en que opera, el argot y lenguaje cifrado según zonas geográficas y cultura.

De desarrollar la parte investigativa del perfil socioeconómico, logrando identificar bienes de interés adquiridos y utilizados por la organización, para el decomiso y posible comiso por parte del estado, con la finalidad de afectar las actividades financieras de la organización.

De participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De mantener al día y en buen estado los documentos que conforman el legajo o expediente policial, además de mantener actualizada la bitácora de trabajo sea física o digital.

De acatar y cumplir con las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias del campo de la delincuencia organizada. De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada; conservar una buena condición física y mental, para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda.

Debe guardar confidencialidad, discreción, prudencia, saber compartimentar la información durante el desarrollo de una investigación, actuar bajo los principios de probidad y transparencia.

Realizar labores de caracterización para no ser descubierto e identificarse como investigador cuando sea estrictamente necesario.

Mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad. No deberá insultar, agredir o causar daños dolosos e injustificados al detenido al momento de la reducción a la impotencia, ni a su propiedad o a terceras personas.

Es responsable de todas aquellas funciones que le asigna la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y el Código Procesal Penal, de actuar en el momento que se considera conveniente; de evitar que se ejecuten hechos delictivos, acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Al momento del traslado de una persona debe velar por la integridad física de este, así como por el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el transporte de personas, además de velar por el entorno en el que se desenvuelve el traslado.

Debe velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional; de mantener vigente y en buen estado los documentos de identidad, licencia de conducir, carné de portación de armas, carné de identificación de investigador.

Debe velar porque se respeten los derechos y garantías de las personas involucradas; de mantener una actitud o posición crítica y analítica sobre la problemática criminal que se presenta en el país, sacando provecho de las capacitaciones que brinda la institución o entes externos, convirtiéndose en un agente multiplicador del conocimiento.

### **Por relaciones de trabajo**

Le corresponde mantener relaciones de trabajo y coordinar actividades con personas internas y externas a la institución. Por la función ejerce debe relacionarse con testigos, ofendidos, imputados, fuentes humanas, entre otros.

### **Equipo y Materiales**

Es responsable de portar el equipo policial que le ha sido asignado por la Institución, para el efectivo desempeño de sus funciones.

Del adecuado uso del vehículo, mobiliario y equipo policial asignado y de reportar cualquier daño ocasionado o faltante.

### **Condiciones de trabajo**

La actividad le demanda laborar en turnos rotativos y desplazarse a cualquier parte del país e ingresar a lugares marginales, conflictivos y de alta peligrosidad; extender su jornada laboral en caso de que se requiera y estar disponible cuando corresponda.

Realizar su trabajo en posiciones incómodas, en lugares cerrados, terrenos irregulares (*zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación*), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros. Actividad que puede extenderse en horas de labor continua y según la necesidad.

Mantener altos niveles de concentración ya que debe retener información, así como recordar acontecimientos (*rostros*,

descripciones, lugares, etc.). Además, debe conducir y observar fijamente el objeto investigado.

Mantener relación directa, continua y frecuente con sospechosos o delincuentes, que involucran condiciones de difícil control y requiere de una adecuada administración de fuentes humanas. Trabajo directo, continuo y frecuente en lugares donde pueden formarse asociaciones ilícitas, existiendo situaciones de alto riesgo y fuera de control.

Dada la naturaleza del cargo y por la complejidad de las estructuras criminales con las que se trabaja debe tener la capacidad para tomar decisiones de forma inmediata, precisa y efectiva.

### Consecuencia del error

Si no se trabaja con cautela o siguiendo las normas y procedimientos definidos se pone en riesgo la investigación de meses e incluso años (mal manejo de la prueba) que se ha desarrollado para lograr identificar las estructuras criminales, generando la imposibilidad de desarticular estas organizaciones. Un error puede ser considerado como una “actividad procesal defectuosa” y por lo tanto no poder utilizar algún indicio como prueba, provocaría dejar en libertad a algún integrante de la organización criminal e incluso la impunidad.

Los errores que se cometan también pueden causar daños o atrasos en los procesos judiciales, lo que genera un perjuicio al estado y a la sociedad, con la correspondiente responsabilidad administrativa, civil o penal por la falta cometida; pérdidas económicas, un deterioro en la imagen de la institución frente a la ciudadanía.

Existe la posibilidad de que un error cometido al momento de actuar pueda afectar la integridad física de las personas generando como consecuencia lesiones propias, de compañeros o terceros inclusive.

A pesar de que se tomen las medidas de seguridad y se respeten los protocolos, cabe la posibilidad de que pueda morir un Investigador, un sospechoso o delincuente, así como un civil inocente.

### Supervisión ejercida

No ejerce supervisión sobre otros puestos.

### Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo las políticas y directrices institucionales, las normas y procedimientos técnicos, administrativos y legales que se dicten al efecto. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados.

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Probidad			
Adaptabilidad			
Discreción			
Sentido de Pertenencia			

### Probidad

Actuar con rectitud, honradez, integridad y transparencia en el desempeño de su cargo y en su vida privada; implica anteponer el interés particular al general o bien común, así como permanecer firmes ante las adversidades y las influencias negativas.

#### -Conductas observables:

- Asegura un adecuado equilibrio entre su vida personal y laboral.
- Demuestra coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.

- Respeta cabalmente la normativa y aplica la ética y valores en su vida cotidiana.
- Mantiene los niveles de confidencialidad en relación con la información que maneja.
- Denuncia o comunica riesgos o situaciones anómalas que ponen en riesgo los valores y principios de la probidad.
- Induce a otros a actuar con valores.
- Reconoce los errores que comete y se muestra dispuesto a repararlos.

#### -Escala Conductual:

- Aceptable: De manera general cumple con los principios de la probidad.
- Eficiente: Demuestra apego a los principios de la probidad y vela por que los demás se adhieran a ellos.
- Superior: Actúa de manera coherente con los principios de la probidad, sin importar cuan comprometida sean las circunstancias

### Adaptabilidad

Se asocia a la capacidad para adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas, en forma fácil, rápida y adecuada.

#### -Conductas observables:

- Es capaz de modificar aspectos de su vida tanto familiar como personal, ante diversas situaciones.
- Piensa y actúa con rapidez de reacción amoldándose positivamente a los cambios.
- Modifica rápidamente su conducta para adecuarse a nuevas condiciones.
- Se mantiene con mentalidad abierta al cambio, lo que permite ajustarse con flexibilidad y versatilidad a nuevas formas de trabajo.

#### -Escala Conductual:

- Aceptable: Demuestra que puede adaptarse a distintos entornos, situaciones y personas.

- Eficiente: Se adapta fácilmente a los cambios y realiza los ajustes necesarios.
- Superior: Adapta su forma de actuar decidiendo que comportamiento seguir en función de la situación concreta que se presente, incorpora los cambios que se producen en su ámbito con actitud positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort.

### Discreción

Cuidado y reserva que se debe poseer al hablar y actuar con el fin de salvaguardar información clasificada, implica mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

#### -Conductas observables:

- Demuestra habilidad para compartimentar la información.
- Cumple con las normas y protocolos vinculados al trasiego de información.
- Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.
- Protege de terceros no autorizados la información que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información a su cargo, así como aquella a la que por razones del puesto tenga acceso.
- Actúa con discreción tanto en su vida privada como laboral.
- Muestra cumplimiento estricto de las directrices institucionales en relación con el uso adecuado de las redes sociales.
- Imposibilidad de exhibirse en actividades que comprometan la objetividad, confidencialidad, probidad y dignidad de su cargo.

#### -Escala Conductual:

- Aceptable: Mantiene la discreción y la confidencialidad en los casos que le son advertidos.

- Eficiente: Actúa de manera discreta tanto en su vida privada como laboral y se le pueden confiar datos o información clasificada.
- Superior: Gestiona la información confidencial y restringida con gran celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato clasificado. Además, logra mantener su vida privada en total discreción.

### Sentido de pertenencia

Sentirse identificado y comprometido con sus labores, guiado por una convicción profunda de adherencia a la institución y a sus objetivos.

#### -Conductas observables:

- Se expresa permanentemente identificado con la institución.
- Siente como propios los objetivos de la institución.
- Promueve un adecuado ambiente de trabajo debido a su creencia de que la institución es parte integral de su vida.
- Demuestra lealtad a toda prueba hacia las directrices y lineamientos institucionales.
- Busca que las acciones de trabajo estén correctamente alineadas a la estrategia.
- Se compromete con los cambios y metas de alto rendimiento de manera inmediata.
- Cumple con las metas que le corresponden y demuestra que le interesa lo que hace.
- Reconoce a los miembros del equipo como iguales en el desarrollo de tareas conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

#### -Escala Conductual:

- Aceptable: Se identifica con los objetivos institucionales y muestra pertenencia para brindar aportes a su gestión.
- Eficiente: Su participación está dirigida hacia el cumplimiento de sus objetivos basado en la firme creencia de que el entorno laboral es algo propio y por ende merecedor de su mayor esfuerzo.
- Superior: Su participación es productiva y constructiva, lo que lo lleva a crear oportunidades para favorecer el desarrollo propio haciendo énfasis en que la institución le pertenece y por ello merece lealtad.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Eficacia en la Investigación			
Capacidad de anticipación			
Pensamiento Lateral			
Resiliencia			
Templanza			
Tolerancia a las presiones			
Flexibilidad y compromiso compartido			

#### Eficacia en la Investigación

Capacidad para diseñar y ejecutar estrategias de investigación de trámite complejo, mediante la implementación de metodologías evolutivas que se adecúan al fenómeno criminal.

#### -Conductas observables:

- Focaliza y prioriza su trabajo en diferentes períodos.
- Es metódico, proactivo, riguroso, meticuloso, ajustado.
- Propone métodos de trabajo innovadores.
- Conoce e investiga las características del entorno, reconoce los patrones conductuales y puede detectar indicios pocos perceptibles.
- Se expresa con frases claras y concretas.
- Identifica con precisión gran cantidad de variables.
- Determina con precisión el objetivo a investigar.

#### **-Escala Conductual:**

- Aceptable: Identifica aspectos claves de la investigación, establece comparaciones entre hechos y diseña estrategias.
- Eficiente: Identifica con precisión aspectos claves de la investigación, establece comparaciones entre hechos; diseña y depura estrategias, su accionar es riguroso y metódico.
- Superior: Genera soluciones acertadas y claras a problemas de la investigación, utiliza inteligencia práctica, razonamiento y planificación estratégica e incorpora nuevas exigencias.

#### **Capacidad de anticipación**

Facilidad de anticipar posibles escenarios delictivos y fenómenos, a partir de la observación, análisis y relevancia de diferentes indicios, que permitan identificar amenazas y modus operandi de las organizaciones criminales.

#### **-Conductas observables:**

- Presta atención a lo que le rodea y retiene los datos más significativos del contexto.
- Anticipa escenarios a partir de indicios concretos y de la información captada.
- Al describir una situación es altamente detallista.
- Identifica con facilidad la relevancia de los datos obtenidos.
- Es capaz de visualizar las situaciones en tiempo y espacio.

#### **-Escala Conductual:**

- Aceptable: Logra anticipar escenarios delictivos y fenómenos, a partir de la observación análisis y relevancia de diferentes indicios.
- Eficiente: Anticipa, con gran habilidad, escenarios delictivos y fenómenos, planea acciones y elabora conclusiones complejas.
- Superior: Elabora conclusiones de mayor complejidad y anticipa potenciales escenarios con mayor precisión, planea acciones estratégicas, contempla opciones de respuesta teniendo en cuenta posibles desvíos.

#### **Pensamiento Lateral**

Destreza para solucionar problemas a corto, mediano y largo plazo, buscando ideas o caminos alternativos de resolución que se salen de lo habitual, resolviendo situaciones directa e indirectamente, con un enfoque que comúnmente es ignorado por el pensamiento lógico.

#### **-Conductas observables:**

- Incorpora herramientas de diferentes disciplinas para sus análisis.
- No se queda con lo obvio.
- Logra resultados a partir de la creación de planes de trabajo innovadores.
- Suele desviarse positivamente del patrón habitual improvisando en forma racional.
- Aplica el método científico enmarcando la situación específica hasta llegar a la solución o a una visión alternativa.

#### **-Escala Conductual:**

- Aceptable: Logra generar ideas innovadoras, mirar una misma situación desde distintos puntos de vista y resolver situaciones.

- Eficiente: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable y adapta pensamientos complejos a situaciones complejas.
- Superior: Genera ideas innovadoras en forma y tiempo razonable, fomenta acciones usando caminos no habituales llevando a la práctica la lógica, la deducción y la disciplina del razonamiento.

#### **Resiliencia**

Facultad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas que se sostienen en el tiempo, reaccionar ante situaciones difíciles y tener la facilidad de reconstruirse a partir de sus propias fuerzas.

#### **-Conductas observables:**

- Se ajusta positivamente frente a las adversidades.
- Actúa con serenidad y continúa con el curso normal de la vida.
- Puede conversar de forma natural sobre temas traumáticos.
- Transmite la información de forma concisa y clara en situaciones adversas.
- Reconoce sus propios límites y manifiesta la necesidad de apoyo.

#### **-Escala Conductual:**

- Aceptable: Es capaz de superar circunstancias traumáticas y sabe reaccionar ante situaciones difíciles.
- Eficiente: Sabe controlar las emociones, no las situaciones y es capaz de enfrentar la adversidad con humor, busca ayuda y apoyo social cuando lo considera conveniente.
- Superior: Se identifica plenamente con su rol, cultiva la paciencia, supera sus crisis y es capaz de convertir su experiencia en algo útil.

## Templanza

Capacidad de reaccionar de manera equilibrada, ya que goza de un considerable control sobre sus emociones y es capaz de dominar sus impulsos ante situaciones críticas de mucho estrés y presión.

### -Conductas observables:

- Sabe controlar las emociones y se le observa estable en sus reacciones.
- Actúa con serenidad y continúa con el curso normal de la vida.
- Analiza la situación antes de reaccionar y responder.
- Conserva su lugar y respeta el de los demás.
- Sus intervenciones son oportunas y asertivas.

### -Escala Conductual:

- Aceptable: Puede mantener la calma ante situaciones de estrés, logra el control de sus emociones y de sus impulsos.
- Eficiente: Mantiene el control de las emociones e impulsos adecuándolos a las circunstancias, actúa comprendiendo el alcance de sus reacciones.
- Superior: Equilibra de manera óptima sus impulsos y administra sus emociones en forma estratégica, enseña y procura desarrollar el temple en otros.

## Tolerancia a las presiones

Habilidad para realizar las labores encomendadas actuando eficazmente aún en situaciones generadoras de estrés o de diversa complejidad que afectan el curso normal de la actividad.

### -Conductas observables:

- Logra responder de forma positiva a situaciones de alto estrés por períodos prolongados manteniendo la calma.

- Se auto controla y logra un manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Se muestra atento al cumplimiento de los objetivos propuestos y logra culminarlos de forma eficiente.
- Genera estrategias para disminuir la tensión.
- Imparte indicaciones precisas en momentos de riesgo, falta de tiempo o incertidumbre.

### -Escala Conductual:

- Aceptable: Se desenvuelve con tranquilidad en situaciones generadoras de estrés y cumple con los requerimientos y exigencias en tiempo y forma.
- Eficiente: Mantiene la calidad de su desempeño, ante múltiples exigencias o escasez de recursos. Afronta situaciones en donde el origen de la presión se da por exigencias intelectuales y/o temporales, prioriza y puede determinar cursos de acción que respondan a las necesidades.
- Superior: Se desenvuelve eficazmente en situaciones de alta demanda, tensión o conflicto, determina con precisión cursos de acción y responde por los resultados.

## Flexibilidad y compromiso compartido

Capacidad para adecuarse a los diferentes entornos y escenarios que se presentan en el transcurso de la investigación, así como para trabajar en equipo y adaptarse a las necesidades y cambios propios de la función.

### -Conductas observables:

- Propone planes de trabajo en pro de buscar las mejores alternativas.
- Cuando obtiene información suficiente, puede cambiar la idea propuesta o forma de trabajo y resolver situaciones de forma efectiva.
- Responde eficazmente ante un cambio de pautas
- Se adapta a los diferentes entornos de trabajo.
- Escucha los aportes de otros y esta anuente a realizar cambios o ajustes.

- Se mantiene actualizado sobre las situaciones criminales y sus mutaciones.

### -Escala Conductual:

- Aceptable: Se adapta a los cambios del entorno, así como a las necesidades del equipo de trabajo. Es receptivo a otras ideas.
- Eficiente: Incorpora los cambios de forma positiva aun cuando lo alejen de su zona de confort y genera integración de esfuerzos para el logro de los objetivos.
- Superior: Considera toda clase de opciones que enriquecen al grupo y se adecúa con gran facilidad a los cambios del entorno y escenarios.

## COMPETENCIAS TÉCNICAS

### ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Interpretación de informes de Análisis Criminal.
- Comprensión del contenido de los estudios socioeconómicos.
- Comprensión sobre la investigación de grupos de delincuencia organizada.
- Redacción de documentos policiales.
- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

## REQUISITOS ACADÉMICOS

- Bachiller en Educación Media.

## REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS EXIGIDOS POR EL PUESTO DE TRABAJO

- Haber aprobado el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal

---

## **OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS:**

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B-1 al día.

## **EXPERIENCIA**

- Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en labores de investigación criminológica.

**CLASE ANCHA: INVESTIGADOR 2**

**CLASE ANGOSTA: INVESTIGADOR 2 JEDO**

**Grupo Ocupacional: Escalafón Policial**

**Modificada: Consejo Superior**

**Sesión N° 11-2025 del 11 de febrero del 2025**

**Artículo: XLVII**

**Fecha rige: 11 de febrero del 2025**